



Proyecto: “Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta”

Actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de las ciudades españolas

El Proyecto cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU


0 Índice

| | Página |
|--|--------|
| 1. Antecedentes | 1 |
| 2. Síntesis de la situación de la biodiversidad y la infraestructura verde antes del Proyecto | 5 |
| 3. Objetivos y valores del Proyecto | 20 |
| Valor 1. Regeneramos la biodiversidad autóctona de Las Palmas de Gran Canaria | 22 |
| Valor 2. Ponemos en valor y rehabilitamos el paisaje urbano y periurbano | 25 |
| Valor 3. Renaturalizamos el espacio urbano. Mejoramos y ampliamos la infraestructura verde de la ciudad | 29 |
| Valor 4. Reforzamos la ciudad saludable e impulsamos el bienestar y la aceptación social del entorno | 32 |
| Valor 5. Damos respuesta al cambio climático mediante la creación de sumideros de carbono y la mejora de la calidad del aire | 34 |
| Valor 6. Ampliamos los espacios de ocio, los recursos al aire libre para el turismo y los recorridos de movilidad activa | 36 |

| | |
|--|-----------|
| 4. El Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta | 38 |
| Actuación B1. Ampliación del Lagartario de Tamaraceite | 40 |
| Actuación B2. Área de biodiversidad de La Mayordomía | 46 |
| Actuación B3. Espacio de renaturalización de Hoya Andrea | 52 |
| Actuación B4. Espacio de renaturalización de Los Tarahales | 56 |
| Actuación B5. Espacio de renaturalización de Las Torres | 59 |
| Actuación B6. Área de biodiversidad del Barranco de La Ballena | 62 |
| Actuación B7. Red de Conectores Verdes | 66 |
| 5. Resumen | 71 |

1 Antecedentes

El Proyecto “CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA” es desarrollado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco de la convocatoria para 2022¹ que desarrolla la Orden TED/1018/2021², de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas. Con la misma, se implementa la componente asociada a la conservación y regeneración de la biodiversidad en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, y financiado por la Unión Europea mediante los fondos Next Generation EU.

Bajo la dirección y presidencia de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, su realización ha sido encabezada por el Servicio de Urbanismo dentro del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado; con el apoyo imprescindible de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria.  GEURSA

¹ https://d3a16902.rocketcdn.me/wp-content/uploads/2022/10/convocatoria_ciudades_2022_0.pdf.

² <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15757>.

Este proyecto surge es subvencionado en el marco de la convocatoria para 2022³ que desarrolla la Orden TED/1018/2021⁴, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, implementándose la componente asociada a la conservación y regeneración de la biodiversidad en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, y financiado por la Unión Europea mediante los fondos Next Generation EU.

Su desarrollo afecta físicamente a los barrios de Tamaraceite, Lomo de Los Frailes, Hoya Andrea, Las Perreras, Siete Palmas, Los Tarahales, Las Torres, La Feria-El Pilar y Escaleritas-La Minilla, en un ámbito urbano y periurbano cuya población residente en 2022 se cifra en algo más de 100.000 personas; tratándose de una zona neurálgica de la conocida Ciudad Alta nueva y vieja en un municipio con casi 380.000 habitantes.

Las superficies que conformarían el Corredor presentan unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en este espacio urbanizado en el que la función residencial coexiste con el uso comercial y terciario con destacada presencia de usuarios. La replantación de arbolado termófilo, de palmeral canario, de matorral termomediterráneo y de formaciones autóctonas de entornos basales o cercanos al ámbito costero contribuiría a la renaturalización de una zona neurálgica de la ciudad.

Para ello se elige una solución basada en la representación local de la vegetación y en la generación de escenarios naturales, reforzando la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio. En una proporción apreciable del ámbito, esta regeneración natural podría definirse como una respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45).

³ https://d3a16902.rocketcdn.me/wp-content/uploads/2022/10/convocatoria_ciudades_2022_0.pdf.

⁴ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15757>.

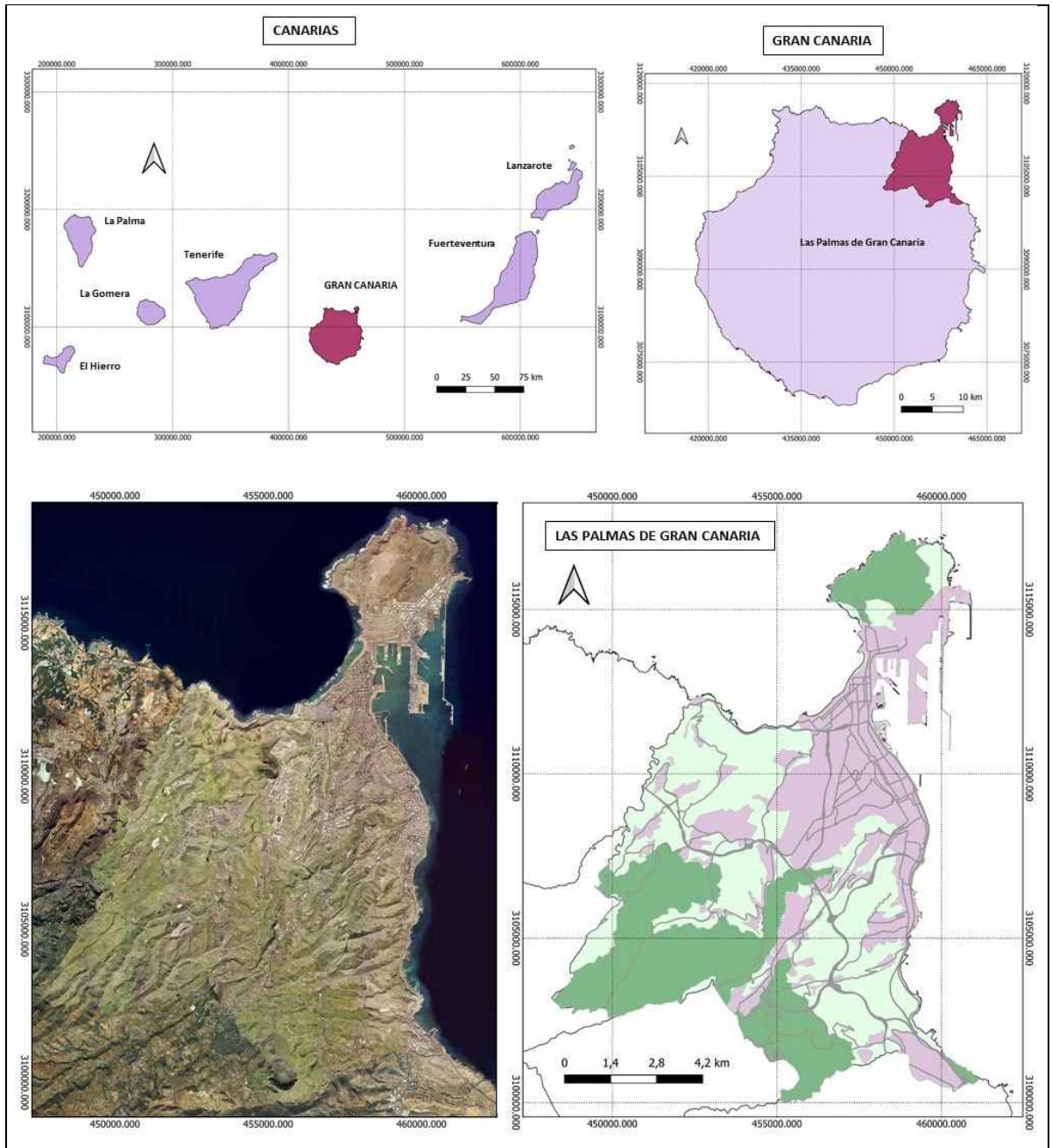


Figura 1. Definición general de Las Palmas de Gran Canaria



Figura 2. Definición física de Las Palmas de Gran Canaria

2

Síntesis de la situación de la biodiversidad y la infraestructura verde-azul antes del Proyecto

El municipio de Las Palmas de Gran Canaria se extiende a lo largo de unos 100 km², sobre el extremo nororiental de la isla de Gran Canaria. A modo de anfiteatro, el espacio municipal se alza en dirección SW, por lo que presenta altitudes que van desde los cero metros en la costa hasta los setecientos de los altos de La Milagrosa (Lomo del Cortijo: 725 metros; Lomo de La Umbría: 672 metros; Lomo de Juan Grande: 641 metros).

Sin embargo, en relación con la accidentada orografía isleña, el municipio tiene una mayor proporción de tierras llanas o subhorizontales. Ello no evita que éstas estén cortadas por una profusa red de barrancos de distinta magnitud, que diseccionan la plataforma detrítica, unas veces en interfluvios de poco desarrollo ("cuchillos"), o

en áreas amesetadas ("lomos"), cuyas vertientes presentan en ocasiones fuertes desniveles.

La existencia de una amplia superficie llana continua, la compuesta por el triángulo Rehoyas-La Paterna-Escaleritas ha sido la que ha permitido el crecimiento urbano más racional. Por el contrario, allí donde se dan las condiciones topográficas más desfavorables es donde se concentran los problemas de desorden urbanístico más agudos de la ciudad, si excluimos, con ciertas reservas, el caso de La Cornisa, en el cantil fósil situado al norte del barranco de Guinguada.

Se trata, pues, de un municipio que aglutina un soporte medioambiental de contrastado interés geomorfológico, ecológico y paisajístico con un desarrollo urbano, social y económico que se define en una ciudad marítima que se extiende por buena parte del frente litoral y sobre los lomos y barrancos que se abren al interior de la isla. En ese punto, toma contacto con un entorno rústico estructurado en torno a un paisaje agrícola con mayor o menor pervivencia y a un área periurbana en la que coexisten desarrollos constructivos espontáneos con espacios protegidos por su valor natural.

La cercanía al mar, la altitud media y las condiciones geomorfológicas y climáticas predominantes en Las Palmas de Gran Canaria explican la existencia de una biodiversidad propia de entornos xéricos y litorales, con vestigios localizados de los entornos xerotermófilos.

La evolución del desarrollo urbano y agrícola durante las etapas precedentes ha facilitado la avanzada degradación del conjunto natural de la vegetación, hasta el punto de que en buena parte del municipio sean dominantes las especies de sustitución o introducción foránea; desvirtuando la flora como recurso ambiental de primer orden.

El término municipal se caracteriza, pues, por su heterogeneidad y la gran fragmentación de su territorio, desde el punto de vista biótico. La biodiversidad terrestre potencial está representada por formaciones vegetales que van desde la

halófila costera hasta los bosquetes termófilos, pasando por el matorral termomediterráneo representado en el cardonal-tabaibal. Una pequeña muestra de algunos pisos bioclimáticos canarios, reflejo testimonial de la diversidad de tiempos pasados.

La consolidación de la actividad humana ha ido modificando el paisaje y sus condiciones naturales. La ocupación del suelo para usos agrícolas, el crecimiento de la ciudad, etc., ha provocado un cambio de la vegetación preexistente, dejando reductos naturales que nos muestran lo que antaño fuera. Ello ha dado paso a unas formaciones de sustitución propias de estos ambientes, donde han jugado un papel protagonista los elementos introducidos desde múltiples procedencias externas que se han establecido y competido por la presencia espacial.

La complejidad de la situación actual confronta un elevado grado de antropización sobre el espacio y la mezcla de conjuntos de biodiversidad autóctonos singulares y grupos con predominio de especies foráneas o sustitución con evidente capacidad de definición ambiental del entorno; lo cual explica la existencia de un mapa de formaciones bióticas igualmente diferenciado.

Esta desestructuración general no esconde, sin embargo, la observación del vínculo que se establece entre las características geográficas, geomorfológicas y climáticas del espacio y el tránsito de los tipos de formaciones desde el litoral hacia las zonas de medianías suroccidentales.

Este mapa podemos resumirlo en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE LAS FORMACIONES DE BIODIVERSIDAD TERRESTRE EXISTENTES

| Formación | Ámbitos municipales | Estado de conservación general | Fragilidad | Singularidad | Dominancia |
|---|---|---|------------|--------------|-----------------|
| Formación halófila costera | La Isleta Jinámar Marfea-La Laja | Degradado | Muy alta | Moderada | Salado |
| Matorral termomediterráneo: Cardonal-Tabaibal | La Isleta Los Giles Bco. de Tenoya-Lezcano Bco. de Guinguada Bco. de Tamaraceite Lomos del Este Bco. de Las Goteras San Gregorio | Degradado con enclaves de adecuada conservación | Moderada | Moderada | Mixta |
| Bosquete y matorral termófilo | Altos de La Milagrosa San José del Álamo Bco. de Guinguada Bco. de Tenoya-Lezcano Tafira Alta-Los Hoyos | Degradado con enclaves de adecuada conservación | Alta | Alta | Acebuchal |
| Palmeral | Bco. de Guinguada Bco. de Tenoya Lezcano Bco. Seco Tafira Alta | Degradado | Alta | Baja | Palmera canaria |
| Retamar | San José del Álamo Bco. de Tenoya-Lezcano Altos de La Milagrosa La Umbría | Adecuada conservación | Alta | Baja | Retama peluda |
| Escarpes | Bco. de Tenoya-Lezcano Bco. de Tamaraceite Bco. de Guinguada Altos de La Milagrosa San José del Álamo Tafira Alta-Los Hoyos La Isleta | Degradado con enclaves de adecuada conservación | Alta | Alta | Mixta |
| Pinares y otras formaciones repobladas | Ciudad del Campo San Lorenzo Altos de La milagrosa | Adecuada conservación | Moderada | Alta | Pinar |

RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE LAS FORMACIONES DE BIODIVERSIDAD TERRESTRE EXISTENTES

| Formación | Ámbitos municipales | Estado de conservación general | Fragilidad | Singularidad | Dominancia |
|--|--|--------------------------------|------------|--------------|------------|
| Formaciones acuícolas. Presas, estanques | Generalizado | Degradado | Alta | Alta | Mixta |
| Matorral y herbazal xerófilo mixto | Generalizado | Degradado | Baja | Moderada | Mixta |
| Cultivos y pastizales | Generalizado | Muy degradado | Baja | Moderada | Mixta |
| Espacios urbanos de biodiversidad densa. Parques, zonas verdes, playas | Ciudad consolidada y barrios periféricos | Adecuada conservación | Moderada | Alta | Mixta |
| Otros espacios libres urbanos | Ciudad consolidada y barrios periféricos | Adecuada conservación | Moderada | Moderada | Mixta |

Esta variedad en un municipio definido por el desarrollo de la ciudad más poblada del Archipiélago se singulariza en un sistema territorial en el que más de la mitad de la superficie es Suelo Rústico.

Es un espacio diverso en el que se hallan conjuntos naturales y culturales con una destacada riqueza medioambiental. Ello pone en franca discusión la difundida idea que es un territorio muy degradado como consecuencia del crecimiento de la ciudad. El sólo hecho de que un 30% de la superficie del término se delimite como parte de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 por la legislación autonómica, estatal y comunitaria confronta ese prejuicio.

Puede advertirse desde la existencia de conjuntos volcánicos recientes y otros relieves de indiscutible interés geomorfológico, o de entornos de singularidad botánica y ecológica, hasta paisajes agrícolas tradicionales; desde áreas litorales acantiladas hasta espacios singulares periurbanos; sin olvidarnos de la variedad de hitos naturales en la ciudad consolidada.

RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EL MUNICIPIO

| Espacio protegido | Superficie total (km ²) | Superficie en el municipio (km ²) | % superficie del municipio | Instrumento |
|--|-------------------------------------|---|----------------------------|-------------------------------|
| Monumento Natural de Bandama (*) | 3,25 | 2,64 | 2,62 % | Normas de Conservación (2005) |
| Paisaje Protegido de Tafira | 14,10 | 7,34 | 7,29 % | Plan Especial (1999) |
| Paisaje Protegido de La Isleta | 4,62 | 4,62 | 4,59 % | Plan Especial (2010) |
| Paisaje Protegido de Pino Santo | 30,12 | 19,19 | 19,08 % | Plan Especial (2006) |
| Sitio de Interés Científico de Jinámar | 0,29 | 0,27 | 0,26 % | Normas de Conservación (2002) |
| TOTAL | 52,38 | 31,42 | 31,20 % (*) | |

(*) Debe observarse que el Monumento Natural de Bandama se localiza dentro del Paisaje Protegido de Tafira, por cuanto no se computa a efectos de suma.

RED NATURA 2000 EN EL MUNICIPIO

| Espacio protegido | Superficie total (km ²) | Medio | Objeto de protección |
|--------------------------|-------------------------------------|-----------|---|
| Área Marina de La Isleta | 8,50 | Marino | <i>Tursiops truncatus</i> . / <i>Caretta caretta</i> . |
| Bahía del Confital | 6,34 | Marino | <i>Tursiops truncatus</i> |
| Pino Santo | 30,11 | Terrestre | Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonía</i> (9320) / Matorrales termomediterráneos y preestéticos (5330) |
| Jinámar | 0,19 | Terrestre | Dunas fijas con vegetación herbácea (Dunas grises. 2130) / <i>Lotus Kunkelii</i> . |
| Bandama | 3,25 | Terrestre | Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonía</i> (9320) / Matorrales termomediterráneos y preestéticos (5330) / Matorrales oromediterráneos endémicos en aliaga (4090) |

Otro capítulo en la significación institucional del patrimonio natural en el municipio se corresponde con la figura de los hábitats naturales de interés comunitario recogidos en la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, *relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres* (Directiva

Hábitats), instrumentalizada por las instituciones estatal y regional en esta materia (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de patrimonio natural y la biodiversidad).

El caso del municipio recoge en su territorio distintas formaciones ecológicas afectadas por dicho contexto jurídico destinado a su conservación, con un dossier de enclaves en función de características bióticas, estado y alcance superficial. Dichas zonas son:

| HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO | |
|---|--|
| Hábitats | Zonas |
| Bosques termomediterráneos de <i>Olea</i> y <i>Ceratonía</i> | - Bandama. - Barranco de Las Goteras. - Entorno de Siete Puertas - Barranco del Laurelar - Barranco del Acebuchal - Barranco de Guinguada |
| Palmerales de <i>Phoenix canariensis</i> | - Barranco del Guinguada. - Entorno de Siete Puertas. - Barranco de Tenoya. |
| Matorrales termomediterráneos y preestépicos (tabaibales y cardonales) | - La Isleta. - El Rincón. - Barranco de Tamaraceite. - Altos de San Gregorio. - Lomos del Este. |
| Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas | - La Isleta. |
| Arrecifes | - Playa de Las Canteras. |
| Bancos de arenas cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda (sebadales y fondos de <i>Caulerpa</i>) | - Bahía del Confital – Playa de Las Canteras - Cono Sur-La Laja. |

Sin perjuicio de la aplicación del régimen legal asociado a la protección de los espacios anteriores y su medio natural, uno de los mecanismos actuales más relevantes que el Ayuntamiento asume para preservar los enclaves naturales de especial interés ya se representa en las Zonas de Interés Medioambiental, dentro del Catálogo Municipal de Protección. Recoge un total de 100 enclaves de mayor o menor extensión superficial en los que se desarrollan de manera individual o combinada entornos geomorfológicos, ecológicos, productivos y paisajísticos.

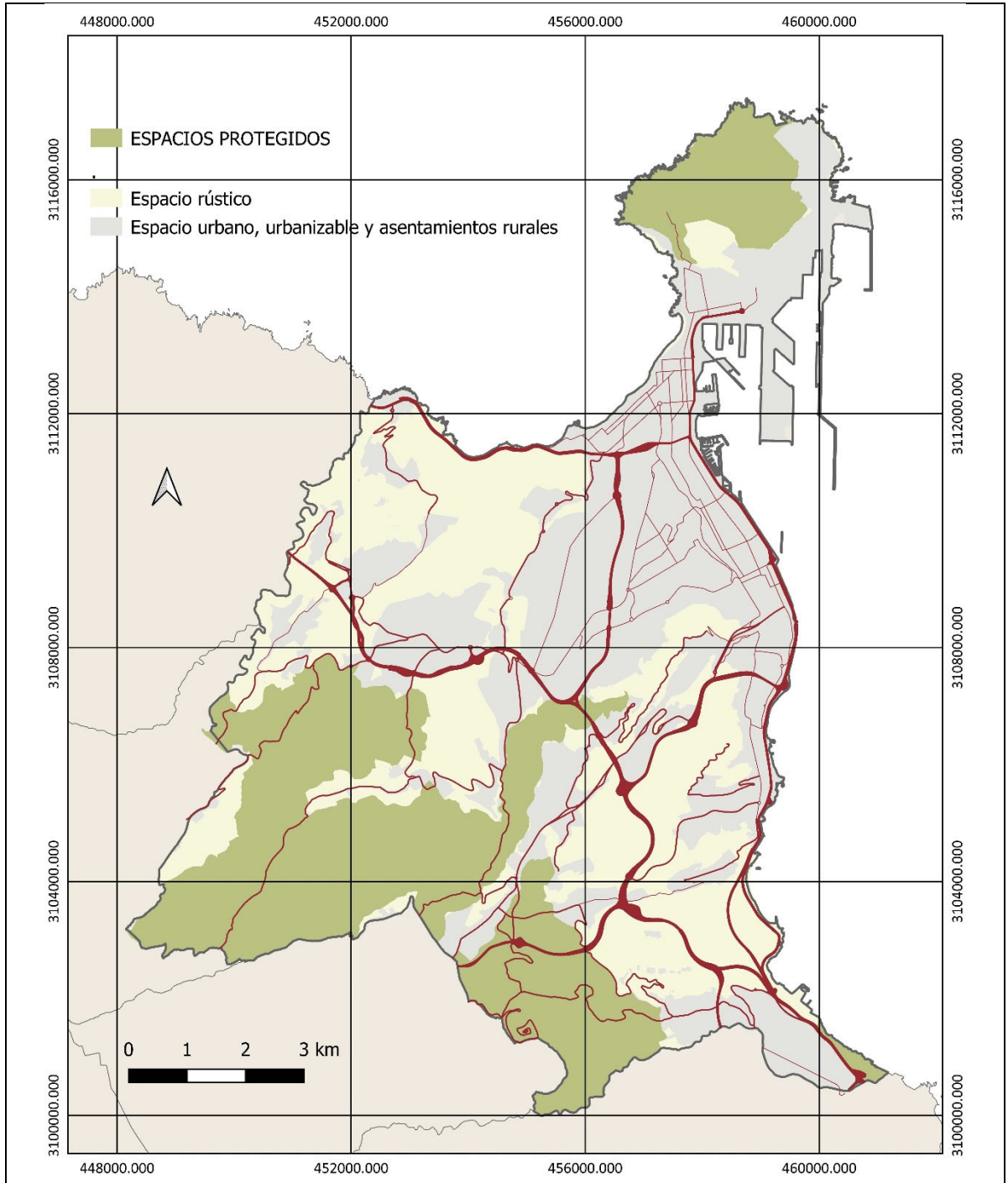


Figura 6. Ámbitos integrados en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

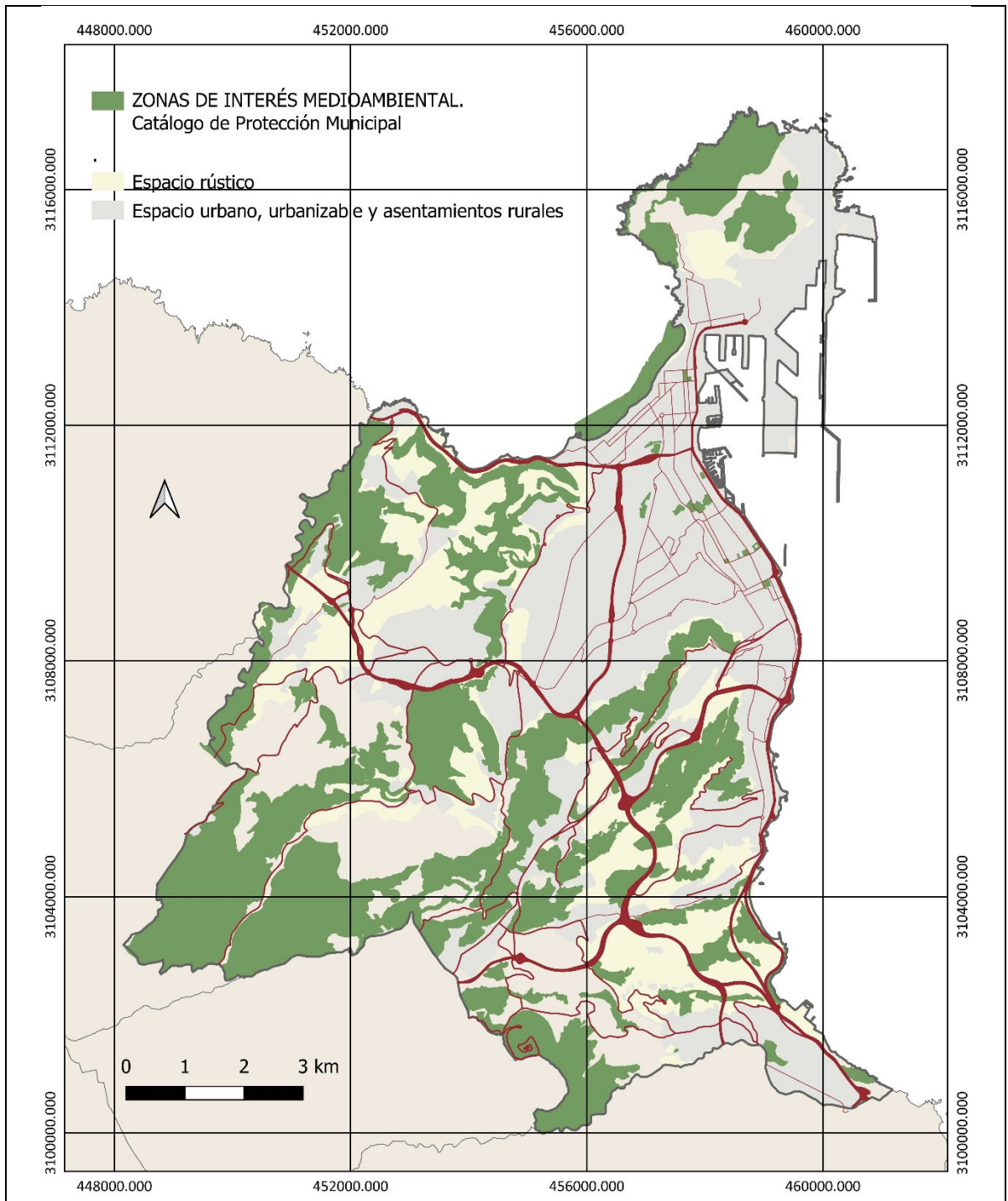


Figura 7. Ámbitos definidos como Zonas de Interés Medioambiental en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria

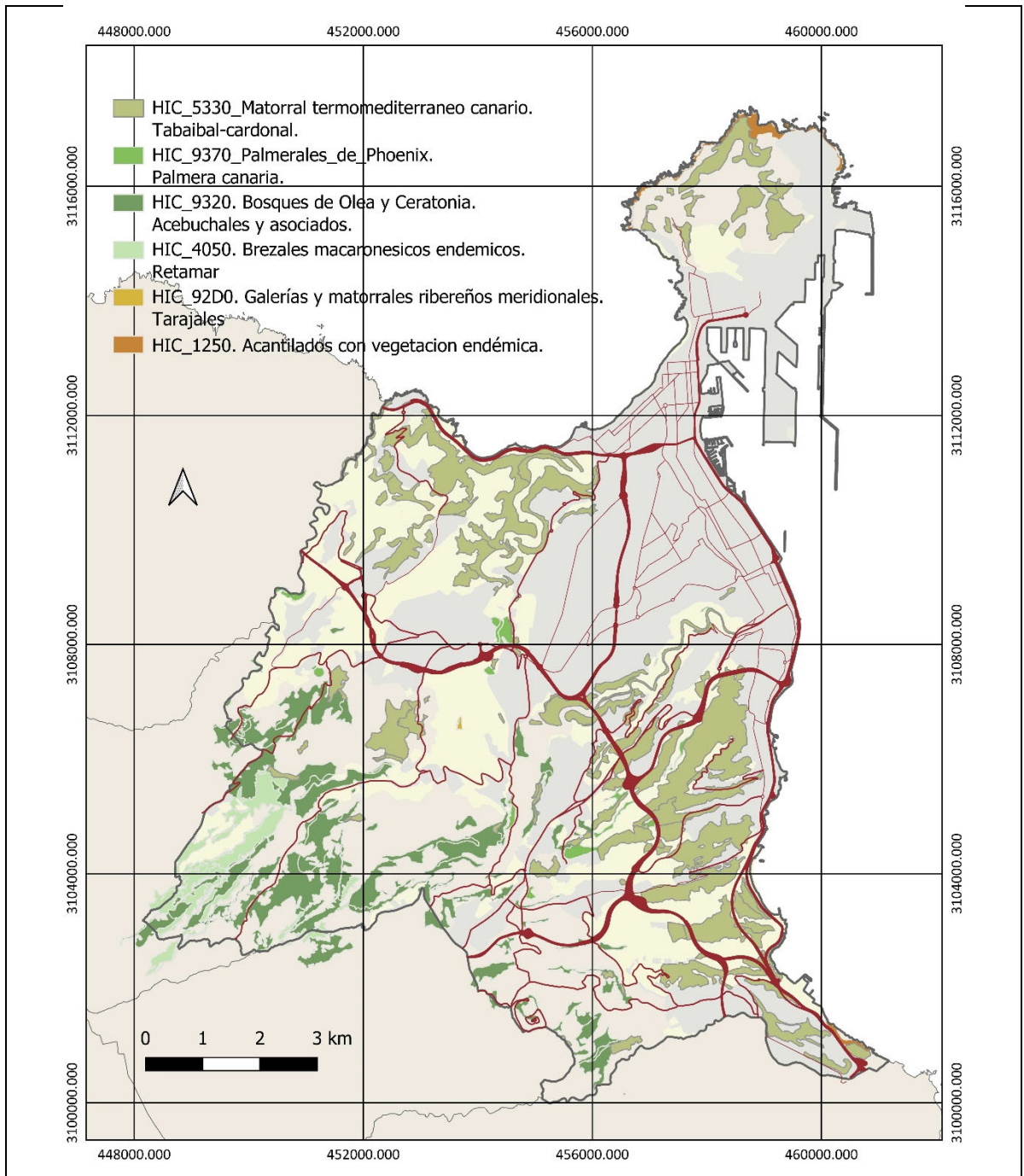


Figura 7. Ámbitos definidos como Hábitats de Interés Comunitario.

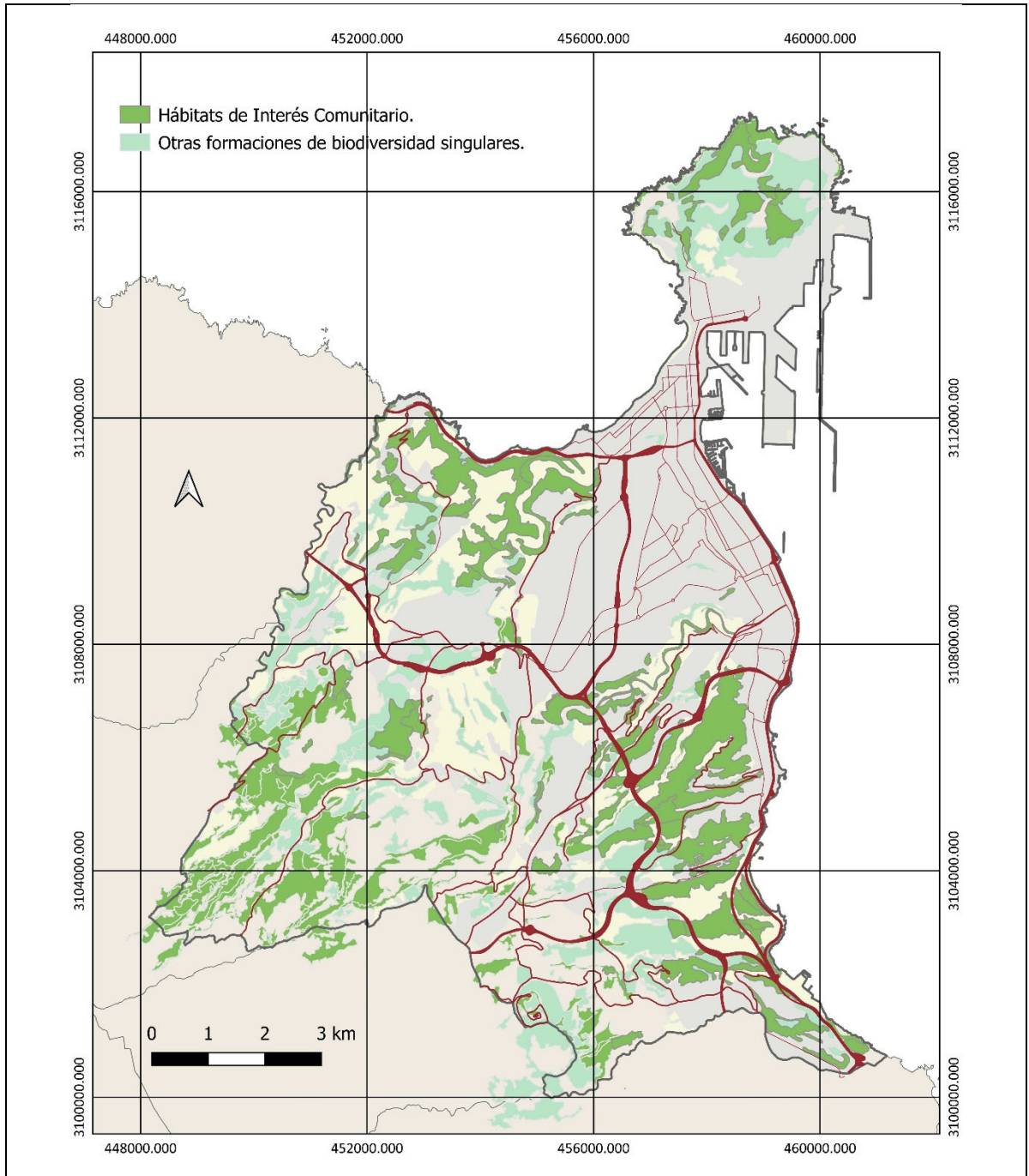


Figura 8. Ámbitos con formaciones de biodiversidad singulares.

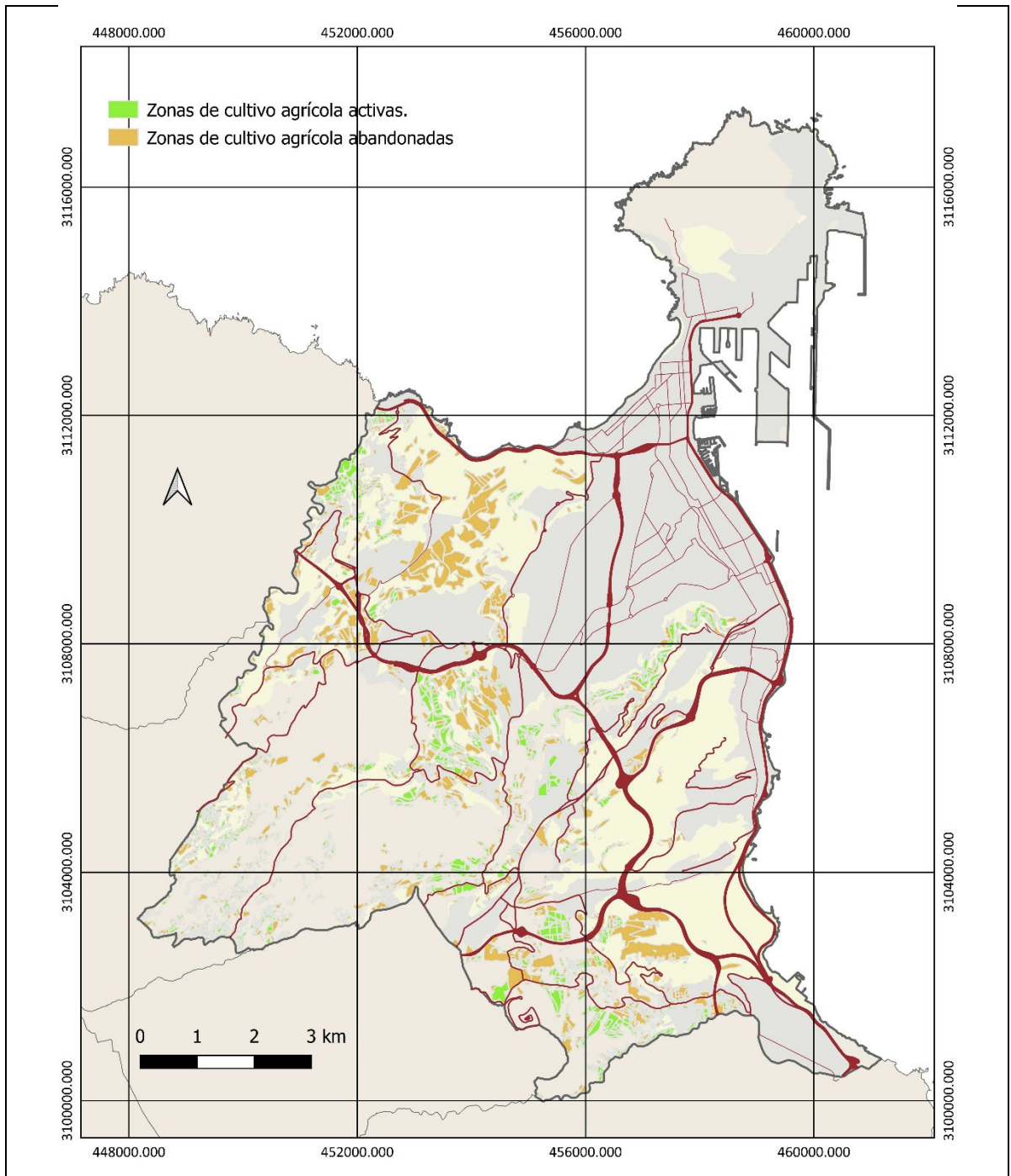


Figura 9. Ámbitos agrícolas.

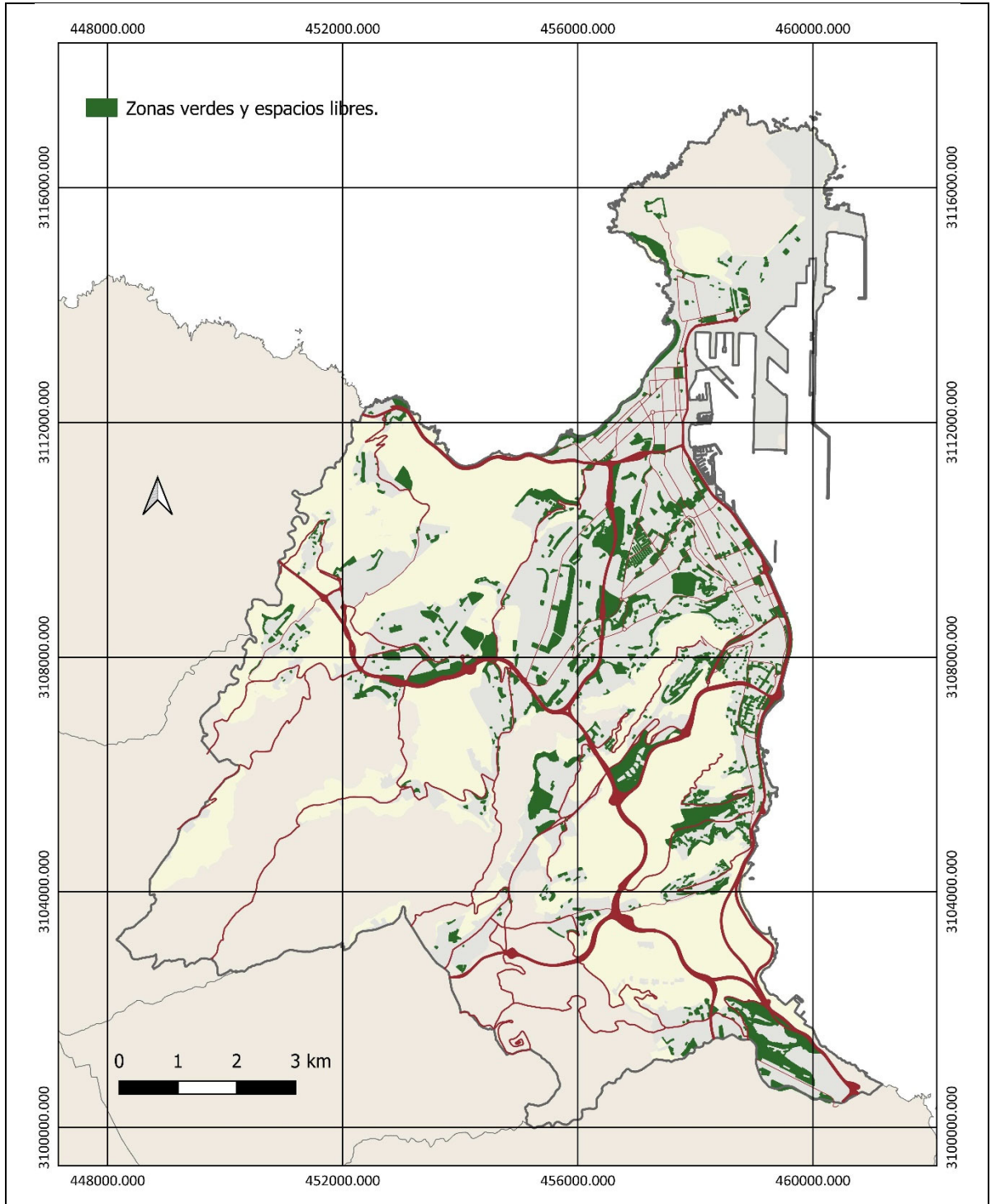


Figura 10. Zonas verdes y espacios libres urbanos.

Existen muchas similitudes con los comportamientos territoriales y problemas medioambientales de las áreas metropolitanas en el sistema urbano español de las últimas décadas.

Los procesos y oportunidades que caracterizan su realidad urbana constituyen un desafío para la definición de la ciudad de 2030, sostenible, resiliente con el cambio climático y la vulnerabilidad social y con el patrimonio natural y la biodiversidad como rasgos significativos.

En ese escenario, la ordenación y gestión sostenible de su infraestructura verde es un objetivo irrenunciable; y así se define con similares enunciados en el Plan General de Ordenación y en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria. Una referencia sustancial se concibe en la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológica impulsada por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Los problemas significativos que se pretende resolver son:

- A. La obsolescencia del diagnóstico, la planificación y la gestión sostenible de la biodiversidad autóctona y la infraestructura verde, resultante de un trabajo asociado a la planificación urbanística en la primera década de este siglo.
- B. Los efectos de la desaparición o degradación casi irreversible de muchas de sus formaciones ecológicas como consecuencia de acelerado e ineficiente desarrollo urbano y, previo al mismo, de su dinamismo agrario precedente. En esta dinámica, la transformación de la biodiversidad ha sido radical cuando aún pervive; resultando beneficiado el elenco de especies exóticas o foráneas en los procesos naturales de sustitución o en la selección de lo verde en el ajardinamiento.
- C. Pese a lo anterior, esta situación afecta a un cortejo biótico muy variado y con abundante representación de ecosistemas termófilos, del matorral termomediterráneo, del entorno basal y costero y del borde litoral, con un variado conjunto de endemismos, de hábitats de interés comunitario o de especies protegidas o con grado de amenaza.

- D. La distribución de un borde periurbano y de espacios libres urbanos que constituyen una oportunidad como superficies vacías para la regeneración de esta biodiversidad, reproduciendo los hábitats potenciales de cada enclave.
- E. La necesaria adopción de acciones que refuercen la adaptación y resiliencia de la ciudad frente al cambio climático, ampliando y reforzando la superficie verde como sumideros de carbono; al mismo tiempo que mejorar los efectos del intenso tráfico urbano en la calidad del aire y la contaminación.

El espacio urbano y periurbano entre Tamaraceite y Ciudad Alta es un ejemplo de esta situación, en un escenario urbano de intensa transformación en las dos últimas décadas.



3 Objetivos y valores del Proyecto

El Proyecto es una sucesión ordenada de superficies de titularidad municipal que, organizadas junto a otros espacios libres y zonas verdes, conformarían un Corredor urbano con unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en la ciudad consolidada y su borde de contacto con el entorno rural.

Se actúa sobre un espacio urbanizado en el que la función residencial coexiste con el uso comercial, el ocio y varias dotaciones públicas con destacada presencia de usuarios.

La replantación de arbolado termófilo, de palmeral canario, de matorral termomediterráneo y de formaciones autóctonas de entornos basales o cercanos al ámbito costero contribuiría a la renaturalización de una zona neurálgica de la ciudad.

Se elige una solución basada en la representación local de la vegetación y en la generación de escenarios naturales, reforzando la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio. En una proporción apreciable del ámbito, esta regeneración natural podría definirse como una respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45).

Los objetivos del Proyecto son:

- A. Desarrollar una propuesta de renaturalización transformadora, de alto impacto positivo en la percepción del medio ambiente, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica y con destacada representación de especies autóctonas.
- B. Incentivar la regeneración natural del lagarto gigante de Gran Canaria mediante soluciones piloto de referencia.
- C. Recuperar la superficie ocupada por la biodiversidad del bosque termófilo y palmeral autóctono en las zonas periurbanas y urbanas.
- D. Ampliar y mejorar la implantación de la biodiversidad del matorral termomediterránea, el cardonal-tabaibal y las formaciones del piso basal en el espacio urbano consolidado.
- E. Impulsar el acompañamiento de la acción pública en la regeneración natural con la gobernanza, la participación ciudadana y la transferencia del conocimiento.

Figura 4. Objetivos



Dichos Objetivos se materializan atendiendo a los siguientes valores:

VALOR 1

Regeneramos la biodiversidad autóctona de Las Palmas de Gran Canaria

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria asume como propio el objetivo estratégico de regenerar la biodiversidad autóctona del municipio como valor identificador de su esfuerzo en la renaturalización de la ciudad y su entorno.

Se pone en valor el patrimonio natural biológico como elemento significativo del territorio en 2030 y décadas posteriores, reforzando su presencia en el espacio cotidiano, el dinamismo urbano y la relación de la población con la naturaleza.

Según del Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, promovido por el Gobierno de Canarias, se ha inventariado la presencia de 1.033 especies en el municipio, de las cuales 256 son endémicas del Archipiélago. La mayor parte se corresponden con plantas (34,3%), insectos (33,5%), aves (10,5%) y hongos (10,2%), incluyendo representaciones menos numerosas de especies de arácnidos, gastrópodos, artrópodos, reptiles, entre otros.





Junto a este conjunto, debemos sumar varios centenares de especies que cuya presencia se distribuye en el medio marino más cercano a la costa, definiendo un capítulo protagonista en la configuración de la biodiversidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta riqueza biótica es respondida en el Proyecto mediante un conjunto de actuaciones entre la franja periurbana y el espacio urbano consolidado de la Ciudad Alta que persigue la regeneración de la biodiversidad autóctona que ha sido desplazada en

las superficies como consecuencia del crecimiento de la ciudad durante décadas anteriores.

Así, el ecosistema termófilo asociado al hábitat de interés comunitario de los bosques de *Olea* y *Ceratonia*, el de los Palmerales canarios de *Phoenix*, el del matorral termomediterráneo y preestépico asociado al tabaibal y cardonal canario, los elementos asociados a las láminas de agua interiores (estanques, maretas y similares) o las representaciones significativas del medio natural canario (dragos, sabinas, pinos) son los protagonistas directos del proceso.

Esta representación botánica se concibe como soporte de la paralela regeneración de los entornos en que se desarrolla la fauna autóctona, haciéndose especial hincapié en el lagarto gigante de Gran Canaria, en las aves y en los invertebrados que son parte ineludible de la referida riqueza.

Con el Proyecto también se promueve el Plan Director de Biodiversidad e Infraestructura Verde, con el objetivo de definir una hoja de ruta para la regeneración natural de los ecosistemas y hábitats en los que se organiza dicha representación. Al mismo tiempo, se impulsa el acercamiento de la población a la

misma mediante un conocimiento, didáctica y puesta en valor con el que reforzar la conservación integral y la gestión sostenible de este patrimonio medioambiental.



VALOR 2

Ponemos en valor y rehabilitamos el paisaje urbano y periurbano

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ha experimentado un intenso crecimiento y una drástica transformación del territorio del que ha resultado una sustitución del antiguo paisaje agrícola y rural (vegas de Tamaraceite-San Lorenzo, La Mayordomía-Las Perreras, San Lázaro-Los Tarahales) por un entorno urbanizado mediante una serie de barrios de alta intensidad funcional y poblacional (San Lorenzo, Tamaraceite, Hoya Andrea-Almatriche, Siete Palmas, Las Torres, Los Tarahales-La Paterna).

El resultado actual es la definición de un espacio urbanizado en el que la edificación, la urbanización y el sistema viario se resuelve en un entorno poco atractivo y de limitada calidad ambiental, en el que la población residente ni visitante no percibe referencias que favorezcan la aceptación y la experiencia positiva de la ciudad como escenario cotidiano o de visita.





La existencia de parcela de titularidad municipal en desuso a lo largo del ámbito constituye una oportunidad para la puesta en valor y la rehabilitación del paisaje urbano y periurbano a través de la biodiversidad y el contacto con la naturaleza como referente identitario.

La suma de superficies de actuación en unos 459.016 m² en espacios de renaturalización y 12.1 km en longitud de conectores verde y la existencia aledaña del Parque Juan Pablo II y del Parque del Barranco de La Ballena, unido a su disposición en un arco casi continuo que desde el entorno periurbano se adentra en

la ciudad consolidada, permitirá conformar un conjunto paisajístico a modo de corredor verde discontinuo.



Corresponde a una parte de la ciudad con un volumen importante de población residente para el que el entorno es un escenario que se percibe de manera cotidiana, bien en su función residencial, como laboral, de ocio y movilidad. En 2022, residían en el ámbito específico del Proyecto 67.319 personas, mostrando un crecimiento apreciable respecto a 2010 (unas 5.000 nuevos residentes) y una perspectiva de continuidad al menos hasta 2030 y, con ello, de ampliación del conjunto social vinculado a este paisaje.

En esta zona a la mejora del paisaje se le espera un efecto multiplicador en la imagen urbana positiva del conjunto de Las Palmas de Gran Canaria, dado que estos hitos naturales se distribuyen en un ámbito con alta intensidad en el dinamismo de la ciudad al ubicar nodos neurálgicos de su actividad: Parque del

Barranco de La Ballena, complejo del Hospital Dr. Negrín, Parque Juan Pablo II, Estadio de Gran Canaria y Gran Canaria Arena, Cementerio de San Lázaro, Centros Comerciales de Las Ramblas y de Siete Palmas, Parque Comercial de Los Alisios.

Esta rehabilitación no sólo se soportaría en la generación de nuevos espacios renaturalizados y una mayor presencia de la biodiversidad autóctona sino que se acompaña con un conjunto de proyectos paralelos que este Ayuntamiento desarrolla en materia de amplia distribución de los recorridos de movilidad activa y

de ingredientes para un espacio público más atractivo para el disfrute ambiental y la estancia al aire libre, con efectos positivos de relaciones de la ciudadanía hacia una mayor cohesión social, igualdad en el uso del espacio público e inclusividad de los distintos colectivos según estructura demográfica o cultural.

La suma esperada se formaliza en una ciudad atractiva, acogedora, sostenible, con excelencia ambiental e incitadora de la vida pública.



VALOR 3

Renaturalizamos el espacio urbano. Mejoramos y ampliamos la infraestructura verde de la ciudad

El Programa CIUDADES promovido por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se asume como objetivo fundamental en la concepción de la ciudad sostenible con vistas a 2030 y década siguiente en Las Palmas de Gran Canaria.

Haciendo suyo sus principios, el Ayuntamiento acepta lanzado a nivel estatal con las bases para el fomento de las actuaciones de renaturalización y resiliencia de las ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos europeos NextGenerationEU.



Resultado de esa invitación surge el Proyecto de Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta, uno de cuyos efectos más importantes es la promoción del Plan Director de Biodiversidad e Infraestructura Verde de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho Plan Director en nuestro municipio persigue la multiplicación de los espacios dotados de una destacada presencia del medio natural: relieve, vegetación, fauna, agua, mar en la ciudad consolidada, los barrios periféricos y el espacio periurbano, impulsando la generación de un escenario territorial con una indisociable integración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a la sociedad de la actual y futuras generaciones.

De ese modo, se integra en el proceso lanzado en el escenario comunitario con la [Infraestructura Verde: Mejora del Capital Natural de Europa](#), y en el contexto español, con la [Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas](#).

Como experiencia ejemplificadora y referencia para otras aplicaciones en el resto del municipio, el Proyecto amplía 7 nuevos espacios de renaturalización al sistema de infraestructura verde de Las Palmas de Gran Canaria, sumando una superficie de 459.016 m² y el añadido de una red de 12.1 km en longitud de conectores verdes que dan estructura al conjunto.



Se incluyen propuestas formales de:

→ Refugios faunísticos

→ Ajardinamiento sostenible con elementos autóctonos de laderas y cubiertas urbanizadas

→ Lámina urbana de agua para la avifauna e invertebrados

→ Recorrido verde para movilidad activa

→ Refugio climático o sumidero local de carbono

→ Solución verde o basada en la naturaleza de atención a las inundaciones, acontecimientos climáticos y gestión de recursos naturales



VALOR 4

Reforzamos la ciudad saludable e impulsamos el bienestar y la aceptación social del entorno

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria hace suyas las múltiples investigaciones científicas y pronunciamientos oficiales de administraciones competentes sobre los beneficios de la infraestructura verde en el bienestar de la población y en sus niveles de aceptación de su entorno cotidiano.

La misma Unión Europea subraya su papel positivo en la regulación y control de la temperatura en la ciudad, en la reducción de la contaminación atmosférica asociada al tráfico, en la mejora de la cohesión social y las relaciones cívicas entre los residentes; todo ello influyendo favorablemente en su salud general y, de modo específico, en su salud mental.



La Carta de Ottawa define la promoción de la salud en la política pública de la ciudad, entre otros aspectos, en la creación de entornos saludables. Y la infraestructura verde juega un papel imprescindible por su potencial polivalencia en el refuerzo de los efectos positivos.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, adherida a la Red Española de Ciudades Saludables, desarrolla el proyecto de Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta, gracias a la ayuda concedida por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con fondos europeos NextGenerationEU.

Mediante el mismo se pretende:

→ **Reforzar el papel de los espacios de renaturalización urbana para el contexto de la ciudadanía con las superficies verdes y el medio natural autóctono, influyendo positivamente en la reducción de los síntomas relacionados con la salud mental pobre y el stress muy común en las ciudades**

→ **Favorecer la influencia positiva de los espacios verdes sobre la salud y el bienestar social mediante el incentivo a la movilidad activa y el deporte.**

→ **Universalizar el disfrute del medio natural y la infraestructura verde a toda la población, sin distinción de edad, género, situación física, rasgos culturales o procedencia, evitando la desigualdad en la oferta urbana del bienestar**

→ **Estimular la identidad y el arraigo de los residentes mediante la mejora en la percepción del entorno cotidiano y la cercanía con el medio natural autóctono.**

VALOR 5

Damos respuesta al cambio climático mediante la creación de sumideros de carbono y la mejora de la calidad del aire

La renaturalización de la ciudad mediante la biodiversidad y la infraestructura verde guarda relación directa con las estrategias públicas para la prevención, mitigación y adaptación de las ciudades a los riesgos y efectos del cambio climático.



El proyecto de Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta se concibe como una experiencia desarrollada por el Ayuntamiento para reforzar los mecanismos de adaptación de Las Palmas de Gran Canaria a los probables efectos perniciosos de los ajustes del clima sobre las condiciones de bienestar y salud de la población.

De acuerdo a las investigaciones de entidades públicas y científicas, es el escenario de la isla de Gran Canaria y, en concreto de la ciudad, es esperable la continuidad o intensificación de los fenómenos meteorológicos actualmente excepcionales: olas de calor, episodios de lluvias torrenciales, alteraciones de los parámetros de humedad atmosférica e insolación, alteraciones en la dinámica marina, aumento de los efectos en la calidad atmosférica asociados a los gases de efecto invernadero, etc.

Es probable que los mismos vengán acompañados de una adaptación del clima, de la que resultan efectos previsibles de mayor frecuencia en los episodios de stress ambiental para la biodiversidad y la población, mayor frecuencia de episodios de escorrentías e inundaciones localizadas en la ciudad, aumento de la presencia de

especies de biodiversidad foránea y competencia con la autóctona, crecimiento en el gasto de agua, alteraciones en el espacio urbano, los servicios públicos y la dinámica socioeconómica o crecimiento en las patologías médicas asociadas al referido stress ambiental.

La renaturalización de los espacios urbanos es, por tanto, un mecanismo imprescindible de respuesta a los anteriores riesgos, considerándose como herramientas fundamentales en Las Palmas de Gran Canaria:

- el crecimiento de la infraestructura verde (mayor fortaleza del patrimonio natural y selección de especies autóctonas adaptadas al ambiente, refuerzo de las condiciones de bienestar ciudadano, calidad en el disfrute del espacio público: sombra, seguridad ambiental, mobiliario, calidad de la escena urbana, ambiente agradable).
- la economía circular de los recursos naturales (la eficiencia en el consumo hídrico, la mayor permeabilidad del suelo, el reciclaje de productos urbanos, las soluciones urbanas basadas en la naturaleza, la eficiencia energética del espacio público: alumbrado, mobiliario, servicios).
- la optimización del bienestar ciudadano (atractivo y experiencia positiva del espacio público, educación ambiental, identidad con el entorno, movilidad activa, salud ciudadana, deporte al aire libre).
- la mejora de las condiciones para el desarrollo económico sostenible (nuevos atractivos urbanos para el turismo y el comercio, incentivo para la emprendeduría local con los servicios ecosistémicos, diversificación de oferta asociada a transporte y movilidad sostenible).

Las actuaciones del Proyecto implementan parcialmente la línea de acción A.03E (“Red municipal de sumideros de carbono basados en la forestación urbana y periurbana”) que se programa en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria, en su Objetivo Estratégico 3 orientado a Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

VALOR 6

Ampliamos los espacios de ocio, los recursos al aire libre para el turismo y los recorridos de movilidad activa

El Proyecto de Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta se desarrolla por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria gracias a una subvención para actuaciones de fomento de la renaturalización de las ciudades y su resiliencia que promueve la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con fondos europeos NextGenerationEU.

En su desarrollo, el objetivo de renaturalización de los espacios urbanos mediante la regeneración de la biodiversidad autóctona es una oportunidad para generar nuevos espacios de ocio al aire libre, al mismo tiempo que nuevos recursos del territorio para el turismo sostenible.



La presencia de un corredor urbano de espacios de biodiversidad tiene, en la diversidad de oportunidades para las actividades de esparcimiento ciudadano, observación de la naturaleza, relación social, deporte biosaludable y movilidad

activa, como resultado un conjunto singular con el que se enriquece y multiplica el sistema territorial del espacio público recreativo en Las Palmas de Gran Canaria.

Es una sucesión de enclaves georeferenciados que interactúa con los barrios de Tamaraceite-Lomo de Los Frailes, Hoya Andrea, Siete Palmas, Almatriche, Las Torres, La Feria-El Pilar y La Minilla, los cuales se conectan con recorridos protagonizados por la biodiversidad que se adaptan a la movilidad activa.

Se pone en relación un amplio espacio de la ciudad con funciones neurálgicas, con una vocación de flexibilidad y versatilidad para su extensión a otras zonas urbanas, constituyendo una pieza imprescindible en su sistema de infraestructura verde.

La belleza de la escena urbana

El contacto directo con espacios "naturalizados"

El soporte permeable en tierra

La observación de la vegetación insular

La cercanía con la fauna propia de estos entornos

La actividad recreativa, de relax y esparcimiento

La didáctica ciudadana del medio ambiente

La significación de esta área como referencia del turismo sostenible en el centro turístico de Las Palmas de Gran Canaria

El intercambio y la transferencia de vida entre la infancia, la juventud, la población adulta, la población veterana, las personas que requieren de la integración social, los residentes, los visitantes

Son estímulos inseparables en el objetivo y el criterio del Proyecto.

4

El Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta

El Corredor Verde entre Tamaraceite y Ciudad Alta (Las Palmas de Gran Canaria) es un conjunto de actuaciones en parcelas de titularidad municipal con las que se desarrollan enclaves ejemplificadores de la recuperación de la biodiversidad como ingrediente identificador del espacio urbano y periurbano

Se propicia así unas condiciones compatibles con la recuperación de las comunidades autóctonas de la fauna y completar nichos ecológicos que introducen la zona verde en el ambiente y dinamismo de la ciudad.

La suma de estos emplazamientos incentiva la inercia de ampliar y reproducir estas experiencias de soluciones basadas en la naturaleza en el conjunto de los barrios implicados y restante espacio urbano. Sería una inercia que multiplicaría el alcance de la respuesta frente a la adaptación y la resiliencia frente al cambio climático, ayudando descarbonizar el aire urbano mediante sumideros de carbono, incentivar el control de los riesgos de acontecimientos agresivos de inundación.

Las superficies presentan unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en este espacio urbanizado en el que la función residencial coexiste con el uso comercial y terciario con destacada presencia de usuarios.

La replantación de arbolado termófilo, de palmeral canario, de matorral termomediterráneo y de formaciones autóctonas de entornos basales o cercanos al ámbito costero contribuiría a la renaturalización de una zona neurálgica de la ciudad. Para ello se elige una solución basada en la representación local de la

vegetación y en la generación de escenarios naturales, reforzando la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio.

En una proporción apreciable del ámbito, esta regeneración natural podría definirse como una respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45).

Más allá de un mayor conocimiento y valorización ciudadana de la biodiversidad autóctona, esta optimización del entorno saludable en el espacio cotidiano de la población presenta efectos derivados sobre la puesta en valor del paisaje y el ambiente urbano y el incentivo al ocio y la dinamización económica asociada.



Figura 5. Ámbito del Corredor

ACTUACIÓN B1

Ampliación del Lagartario de Tamaraceite

Es una actuación consistente en la reintroducción de la especie de reptil endémico lagarto de Gran Canaria (*Gallotia sthelin*) y la localización de elementos de renaturalización del cauce y de viabilidad natural de los individuos (plantas asociadas, bebederos, refugios frente a agresores, divulgación, etc).

Permite recuperar las condiciones adecuadas para el desarrollo de esta especie, de valoración muy significativa por la población del entorno y el municipio. Se culmina la acción medioambiental, tras una primera actuación municipal de limpieza y construcción de rocalla natural a lo largo del cauce, tras el proceso de urbanización del sector (Tamaraceite Sur).

La acción forma parte de la propuesta global de Corredor Verde de Tamaraceite-Ciudad Alta (Las Palmas de Gran Canaria), que se conforma mediante una sucesión ordenada de espacios de revegetación y renaturalización de la ciudad consolidada y los barrios en su borde suroccidental.

El objetivo general es fortalecer la infraestructura verde urbana y mejorar las condiciones de biodiversidad en el espacio urbano e incentivar su conexión con los espacios protegidos y área rural del entorno. Se persigue desarrollar una propuesta de renaturalización transformadora, de alto impacto, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica (espacial y/o funcional) y con una diversidad y abundancia de hábitats y especies. El criterio común se basa en procurar la reproducción de las condiciones de la naturaleza autóctona en su entorno ecológico (Macaronesia. Canarias. Zona costera noreste de la isla de Gran Canaria. Municipio y ciudad de Las Palmas de Gran Canaria), caracterizándose por su resiliencia y mínimas intervenciones antrópicas para asegurar su perdurabilidad y la

optimización que los servicios ecosistémicos pueden ofrecer. Igualmente, otro criterio para garantizar que su convivencia con el resto de las dinámicas urbanas (incluyendo el uso y disfrute público) no condiciona la consecución de los objetivos ecológicos. Son actuaciones que se sitúan en todos los casos en suelo de titularidad municipal, actualmente definidas por oportunidades de terrenos no edificados y recorridos peatonales.

La acción específica del Lagartario del Barranco de Tamaraceite es un enclave significativo en el conjunto del Corredor, adquiriendo un carácter singular e innovador en comparación con la experiencia precedente de gestión medioambiental en el municipio y la isla de Gran Canaria. Dicho carácter viene a materializar un objetivo del Ayuntamiento de regeneración y puesta en valor de la biodiversidad autóctona, en este caso mediante una representación faunística de gran impronta social en la zona.

En una superficie de actuación de unos 14.000 m² y un espacio longitudinal de unos 500 m., se persigue la regeneración natural del frente de ladera junto al cauce, ampliando la actuación desarrollada hace unos años por el Ayuntamiento de limpieza y emplazamiento de una rocalla en bloques y piedra natural, propiciándose una oportunidad para la reintroducción de esta especie como refugio faunístico en un área urbanizada. Las condiciones de cota inferior y encajamiento del cauce y márgenes respecto al espacio público y viario anexo se consideran idóneas para habilitar un enclave en condiciones apreciablemente naturales para la viabilidad del reptil.

El lagarto de Gran Canaria constituye una especie de representación significativa en la biodiversidad autóctona de la isla y, en especial del municipio, por su predilección y destacada presencia en los entornos rurales y periurbanos con pasado agrícola. Recogido en el Banco de Biodiversidad de Canarias

(<https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00118>)

Es un reptil endémico de Gran Canaria que forma parte dentro de un grupo de especies afines en el conjunto del Archipiélago, que se definen por el destacado tamaño, en relación a los lagartos y similares que se conocen en Canarias, España

y el área macaronésica. En el caso que se aborda alcanza en condiciones adultas de buena salud los 60-75 cm. Se encuentra integrado en “régimen de protección especial” dentro del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y el afín canario, así como en el Anexo IV de la Directiva Hábitat y el Anexo II del Convenio de Berna, con ejemplares excepcionales de mayor tamaño.



Contribuyen a la dispersión de semillas de distintas plantas. Se encuentra muy extendido en el área de Tamaraceite resultando fácil detectar e identificar durante el proceso de urbanización del sector cercano de Tamaraceite Sur (previsto

urbanísticamente desde 1989), motivando la actuación municipal para su relocalización y conservación.

Sin embargo, durante las últimas décadas ha visto crecer su vulnerabilidad en los entornos periurbanos como consecuencia de la deficiente integración ambiental de los crecimientos urbanos y la destrucción indiscriminada de sus hábitats, el crecimiento de usos y actividades espontáneas que dificultan su desarrollo natural (vertidos, deportes con vehículos motorizados, remoción de terrenos, sustitución de especies vegetales de sustento por otras de ajardinamiento o cultivo incompatibles, etc).

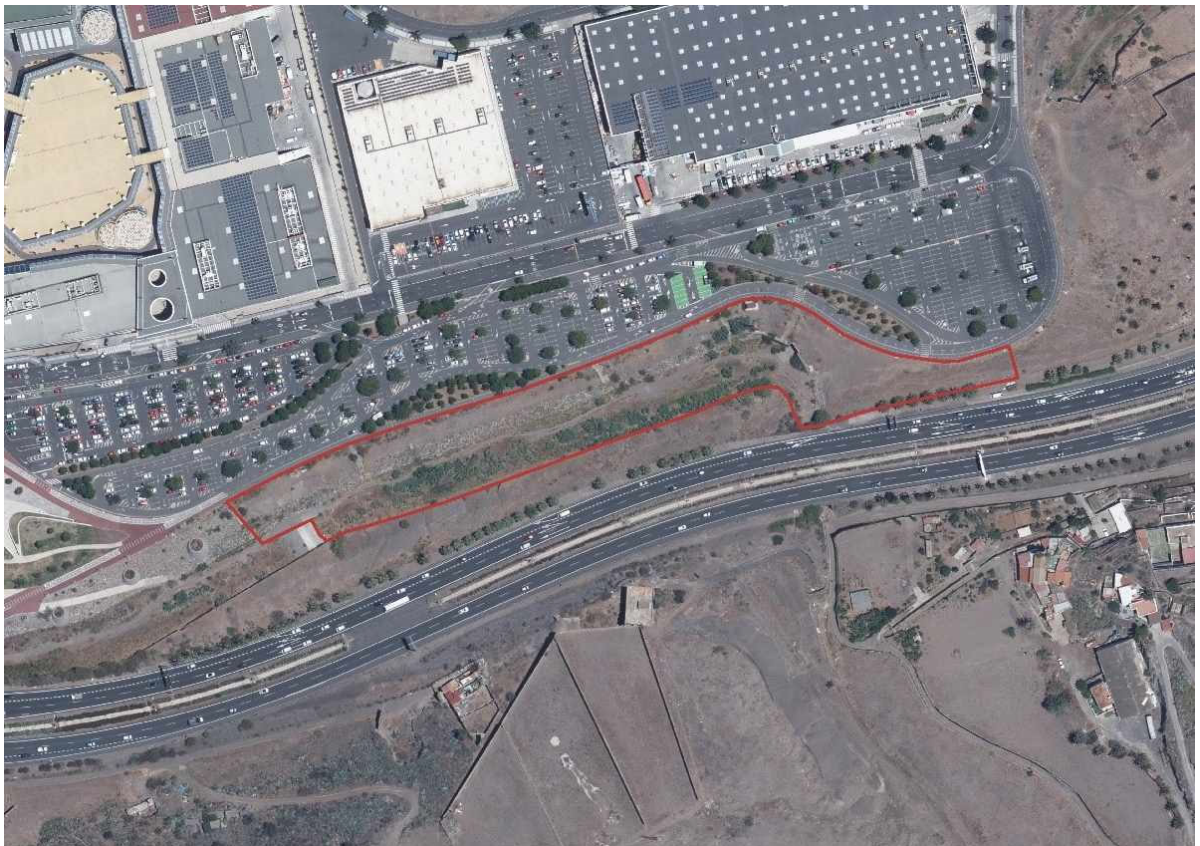
En esa problemática, sobresale la necesidad imperiosa de dar respuesta al crecimiento explosivo de especies de alta agresividad con este lagarto en el conjunto de la isla, destacando la especie exótica introducida de la culebra californiana (*Lampropeltis californiae*), que constituye en 2024 uno de los principales problemas del medio natural en Gran Canaria.

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Plantación de especies vegetales de matorral autóctono propias de su hábitat.
3. Distribución de bebederos y refugios.
4. Estructuras de limitación de accesos espontáneos.
5. Distribución de señalética didáctico-divulgativa y sendero señalizado.
6. Ampliación de la reintroducción de ejemplares con presencia constatada en la zona de urbanización.

Su desarrollo contribuirá al fomento de la renaturalización en un entorno de reciente urbanización y con alto potencial de impronta en la puesta en valor de la biodiversidad y el medio natural por un destacado volumen de población usuaria de la zona.

Permitiría igualmente, el impulso la infraestructura verde del municipio mediante una dotación pública singular y de valor añadido en la gestión del medio ambiente, al mismo tiempo que participaría dentro del conjunto del Corredor Verde la conectividad del espacio rural y natural del municipio con el área de urbanización consolidada a través de los espacios verdes.





Con carácter preliminar y a expensas del diseño final, la previsión de nuevos individuos botánicos en esta actuación específica suma 335 nuevas unidades en su ámbito de renaturalización. Se insiste en los criterios de prevalencia de especies autóctonas, de adaptación al entorno ambiental y las previsiones de cambio climático, en su compatibilidad para la integración de especies faunísticas autóctonas, así como de eficiencia y sostenibilidad en el consumo hídrico.

Las unidades previstas se distribuyen en los siguientes grupos:

| Árboles | Arbustos | Matorral | Herbácea | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|-------|
| 50 | 210 | 75 | 0 | 335 |

ACTUACIÓN B2

Área de Biodiversidad de La Mayordomía

Es una actuación consistente en la regeneración natural de un espacio con precedente función agrícola, que tras el abandono de la misma ha quedado como superficie libre y no edificada en un entorno urbanizado entre el núcleo de Tamaraceite y el barrio de Siete Palmas, en la ciudad alta de Las Palmas de Gran Canaria.

Su regeneración natural obedece a la respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45). En el emplazamiento se desarrollan sendos hábitats representativos de los palmerales de Phoenix (9370) y del matorral termomediterráneo y preestépico en su modalidad de tabaibal canario (5330).



Dicho objetivo se encuentra igualmente determinado en el Plan Especial de Protección de La Mayordomía, recientemente aprobado por el Ayuntamiento y que abarca la mayor parte del espacio abordado, constituyendo esta formación natural un elemento imprescindible en la concepción del entorno del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico de La Mayordomía.

El objetivo general es fortalecer la infraestructura verde urbana, mejorar las condiciones de biodiversidad en el espacio urbano e incentivar su conexión con los espacios protegidos y área rural del entorno (Vega de San Lorenzo. Paisaje Protegido de Pino Santo).



Se persigue desarrollar una propuesta de renaturalización transformadora, de alto impacto positivo en la percepción del medio ambiente, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica (espacial y/o funcional) y con una diversidad y abundancia de hábitats y especies. El criterio común se basa en procurar la reproducción de las condiciones de la naturaleza autóctona en su entorno ecológico

(Macaronesia. Canarias. Zona costera noreste de la isla de Gran Canaria. Municipio y ciudad de Las Palmas de Gran Canaria), caracterizándose por su resiliencia y mínimas intervenciones antrópicas para asegurar su perdurabilidad y la optimización que los servicios ecosistémicos pueden ofrecer.

Igualmente, otro criterio pasa por garantizar que su convivencia con el resto de las dinámicas urbanas (incluyendo el uso y disfrute público) no condiciona la consecución de los objetivos ecológicos.

Es un conjunto de 3 enclaves separados por recorridos viarios con un papel significativo en el conjunto del Corredor. Se enmarca en pleno corazón de un área con una importante transformación urbanística en las últimas décadas y con una destacada intensidad de uso y presencia de población usuaria (Circunvalación Tangencial de Las Palmas, área de renovación urbana de Tamaraceite, complejo terciario y de dotaciones públicas de Siete Palmas: Estadio de Gran Canaria, Gran Canaria Arena, Centro Comercial y de Ocio de Siete Palmas).

En este escenario, se considera un objetivo imprescindible en la estrategia urbana del Ayuntamiento la regeneración y puesta en valor de la biodiversidad autóctona en la zona, impulsando al mismo tiempo la optimización de la calidad del aire y la cercanía de la población a la infraestructura verde.

Se propone actuar en un suelo para el que en próximas fechas se culminará la adscripción a la titularidad municipal, con una superficie total de unos 106.000 m².

Su situación actual se define en un precedente emplazamiento agrícola que formaba parte de la Vega de Tamaraceite y que culminó su función tradicional durante la década de los años 80, culminando un proceso común de abandono que se inició en su margen occidental en los años setenta.

El resultado es una sucesión de terrazas que se distribuyen en un terreno predominantemente llano o con pendientes limitadas y que aparece delimitada por el cauce y Presa del Barranco de Tamaraceite, la Circunvalación de Las Palmas y la carretera antigua de Tamaraceite al Puerto.

En ese espacio permanecen las estructuras abandonadas de finca-ermita que conforman el Conjunto Histórico, otras edificaciones aisladas, muros en piedra natural y otros elementos mediante los que se aglutina un conjunto de apreciable singularidad paisajística y etnográfica por su testimonio del ambiente agrario tradicional.

Tal como suele ocurrir en este tipo de entornos periurbanos, se acompaña de una representación natural que se define en los referidos hábitats de interés comunitario del palmeral canario y el tabaibal y un elenco faunístico propio de estos ecosistemas. Pueden reseñarse una representación amplia de especies de aves pequeño tamaño y del lagarto de Gran Canaria comentado en la Acción B1.

Sin embargo, durante la última década el propio abandono ha hecho crecer su vulnerabilidad como consecuencia de la deficiente integración ambiental de la infraestructura viaria y la alteración negativa del hábitat, por el crecimiento de usos y actividades espontáneas que dificultan su desarrollo natural (vertidos, deportes con vehículos motorizados, remoción de terrenos, sustitución de especies vegetales adaptadas a estas condiciones degradativas, desprotección del suelo fértil por los procesos erosivos y escorrentías, pérdida de valor por la ciudadanía, etc).

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Culminación de la adscripción pública del suelo. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Conservación y mejora natural de los Hábitats de Interés Comunitario del palmeral de *Phoenix* y del matorral termomediterráneo y preestépico del tabaibal canario.
3. Ampliación de la biodiversidad autóctona (preferentemente dragos, bosque termófilo, elementos del matorral termomediterráneo y piso basal canario).
4. Reacondicionamiento de recorridos y elementos de presencia del lagarto de Gran Canaria y restante fauna autóctona de la zona. Distribución de bebederos y refugios. Acondicionamiento y láminas de agua en maretas.

5. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.
6. Acompañamiento de recorridos peatonales, zonas de estancia mirador y mobiliario de presencia pública. Integración del futuro parque agrícola etnográfico en el área y Conjunto Histórico de La Mayordomía, según Plan Especial en vigor

Con carácter preliminar y a expensas del diseño final, la previsión de nuevos individuos botánicos en esta actuación específica suma 5.546 nuevas unidades en su ámbito de renaturalización. Se insiste en los criterios de prevalencia de especies autóctonas, de adaptación al entorno ambiental y las previsiones de cambio climático, en su compatibilidad para la integración de especies faunísticas autóctonas, así como de eficiencia y sostenibilidad en el consumo hídrico.

Las unidades previstas se distribuyen en los siguientes grupos:

| Árboles | Arbustos | Matorral | Herbácea | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|-------|
| 977 | 2.558 | 2.011 | 0 | 5.546 |



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y CIUDAD ALTA.
Las Palmas de Gran Canaria. 2024-2025



ACTUACIÓN B3

Espacio de renaturalización de Hoya Andrea

Es una actuación complementaria en el contexto, aunque de alto valor cualitativo, del proyecto de Corredor Verde cuyo objetivo es culminar las acciones precedentes desarrolladas por el Ayuntamiento de renaturalización del barrio de Hoya Andrea. Se completa la regeneración del arco de ladera y espacios libres promoviendo una mayor presencia de la biodiversidad autóctona, una mejor respuesta frente a situaciones de escorrentía y cambio climático y una mayor comodidad de disfrute público del área.

Es un enclave de borde en el conjunto del Corredor, jugando un interesante papel de conexión del mismo con uno de los núcleos residenciales por los que discurre. En este escenario, participa de la estrategia urbana del Ayuntamiento hacia una regeneración y puesta en valor de la biodiversidad autóctona en la zona, impulsando al mismo tiempo la optimización de la calidad del aire y la cercanía de la población a la infraestructura verde.

Se propone actuar en un suelo de titularidad municipal con una superficie total de casi 20.000 m², que prolonga una ladera y contrafuerte orográfico que se adentra en el Barranquillo de Almatriche-Hoya Andrea, subsidiario del Barranco de Tamaraceite, y en cuyos cauces y márgenes se desarrolla la formación residencial.

Su situación actual se define, en el emplazamiento concreto de propuesta, en un espacio libre urbanizado sobre el que se han desarrollado actuaciones precedentes de ajardinamiento y zona verde, con especies autóctonas (*Phoenix canariensis*) y otras especies exóticas o foráneas (*Delonix regia*, sobre todo).

En su disposición vigente no se acompaña de un elenco de matorral, elementos subarborescente o de porte herbáceo que refuercen la configuración natural del enclave, acentuando su impronta urbana, de jardín y de disposición homogénea, contraria al comportamiento de la biodiversidad autóctona.

Orográficamente es la continuación de un frente de ladera que bordea el lomo sedimentario de Almatriche-Hoya Andrea con la cota baja que conecta con el área de La Mayordomía y Barranco de Tamaraceite. Dicha ladera acoge una formación relictual de biodiversidad termófila asilvestrada, tras décadas de plantación y gestión por la propiedad privada, constituyendo un interesante conjunto de dragonal con especies autóctonas (*Dracaena draco*, *Phoenix canariensis*, *Euphorbia balsamifera*) y otras representaciones del matorral termoediterráneo.

Resultado de ello, hoy es un enclave de apreciable singularidad biótica, natural y paisajística, que justifica su integración en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria. Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-015. Cuesta Blanca). Esta formación se encuentra igualmente delimitada, en su mayor parte, como Hábitat de Interés Comunitario, al acoger una representación del Palmeral de Phoenix (9370*) y de Matorrales termomediterráneos y preestépicos (5330)

Entonces, la superficie de propuesta es una pieza de jardín con enclaves de claros o sin presencia de arbolado ni acondicionamiento natural, que presenta unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en un espacio urbanizado con función residencial.

La replantación de arbolado termófilo y de matorral asociado contribuiría a la renaturalización de ese espacio urbano mediante una solución basada en la representación local de la vegetación, reforzando la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio. Dicha regeneración natural podría definirse como una respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45).

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Ampliación de la biodiversidad autóctona representativa de los Hábitats de Interés Comunitario de la zona en el frente de ladera junto a la calle Jupiter.

3. Revegetación mediante biodiversidad autóctona representativa de los Hábitats de Interés Comunitario de la zona en el frente de ladera entre las calles Plutón y Cuesta Blanca.
4. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.
5. Mejora natural de las zonas de estancia mirador, área de juegos infantiles y mobiliario de presencia pública.

Su desarrollo contribuirá al fomento de la renaturalización en un entorno de reciente urbanización y con alto potencial de impronta en la puesta en valor de la biodiversidad y el medio natural. Permitiría igualmente, el impulso la infraestructura verde del municipio mediante una dotación pública de valor añadido en la gestión del medio ambiente, al mismo tiempo que participaría dentro del conjunto del Corredor Verde la conectividad del espacio rural y natural del municipio con el área de urbanización consolidada a través de los espacios verdes.

Con carácter preliminar y a expensas del diseño final, la previsión de nuevos individuos botánicos en esta actuación específica suma 485 nuevas unidades en su ámbito de renaturalización. Se insiste en los criterios de prevalencia de especies autóctonas, de adaptación al entorno ambiental y las previsiones de cambio climático, en su compatibilidad para la integración de especies faunísticas autóctonas, así como de eficiencia y sostenibilidad en el consumo hídrico.

Las unidades previstas se distribuyen en los siguientes grupos:

| Árboles | Arbustos | Matorral | Herbácea | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|-------|
| 163 | 229 | 93 | 0 | 485 |



ACTUACIÓN B4

Espacio de renaturalización de Los Tarahales

Es una actuación que aprovechar para el Proyecto una pieza de espacio libre de titularidad municipal en pleno conjunto de la Ciudad Alta nueva. Es un enclave destinado a zona verde o parque que quedó pendiente de formalizar en el desarrollo de la urbanización consolidada de Siete Palmas-Los Tarahales; como parte integrada en el Parque Papa Juan Pablo II.

La acción aprovecharía la oportunidad de orientar este objetivo urbanístico hacia una solución con mayoritario componente natural, optimizando las condiciones de calidad ambiental del espacio urbano, la descarbonización del entorno y su resiliencia frente al cambio climático; al mismo tiempo que se recupera la presencia de la biodiversidad autóctona como ingrediente definitorio del ambiente en Las Palmas de Gran Canaria.

Se propone actuar en una superficie total de algo más de 37.620 m² entre las calles de Hoya del Enamorado, de Lomo de La Plana y de Lomo de San Lázaro. Podríamos considerarlo como una ampliación hacia el Sur del citado Parque Papa Juan Pablo II (uno de los de mayor superficie de la ciudad), seleccionando un modelo de representación natural más autóctono.

El emplazamiento de cabecera es hoy un solar urbano en tierra sin uso definido, con una amplia cuenca paisajística de exposición barranquillo abajo. En estas condiciones, la vegetación de ruderal, fundamentalmente herbácea, ha colonizado de modo espontáneo el sitio, acentuando la propia indefinición ambiental de la parcela en ese contexto urbanizado.

Se presentan unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en un espacio urbanizado con función residencial y de varias piezas estructurantes de ocio, actividad comercial y deporte. La replantación

de arbolado termófilo y de piso basal, de palmera canaria y de matorral asociado contribuiría a la renaturalización de ese espacio urbano mediante una solución basada en la representación local de la vegetación, el diseño orientado a la formación vegetal densa que incentive su función como sumidero de carbono y el refuerzo de la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio.

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Forestación y revegetación del emplazamiento de ampliación del Parque Juan Pablo II con preferente selección de especies del bosque termófilo (palmera canaria, dragos, sabinas y acebuches) y del matorral termomediterráneo y preestépico autóctono.
3. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.
4. Mejora natural de las zonas de estancia mirador, área de juegos infantiles y mobiliario de presencia pública.

Con carácter preliminar y a expensas del diseño final, la previsión de nuevos individuos botánicos en esta actuación específica suma 2.118 nuevas unidades en su ámbito de renaturalización. Se insiste en los criterios de prevalencia de especies autóctonas, de adaptación al entorno ambiental y las previsiones de cambio climático, en su compatibilidad para la integración de especies faunísticas autóctonas, así como de eficiencia y sostenibilidad en el consumo hídrico.

Las unidades previstas se distribuyen en los siguientes grupos:

| Árboles | Arbustos | Matorral | Herbácea | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|-------|
| 590 | 1.410 | 118 | 0 | 2.118 |



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



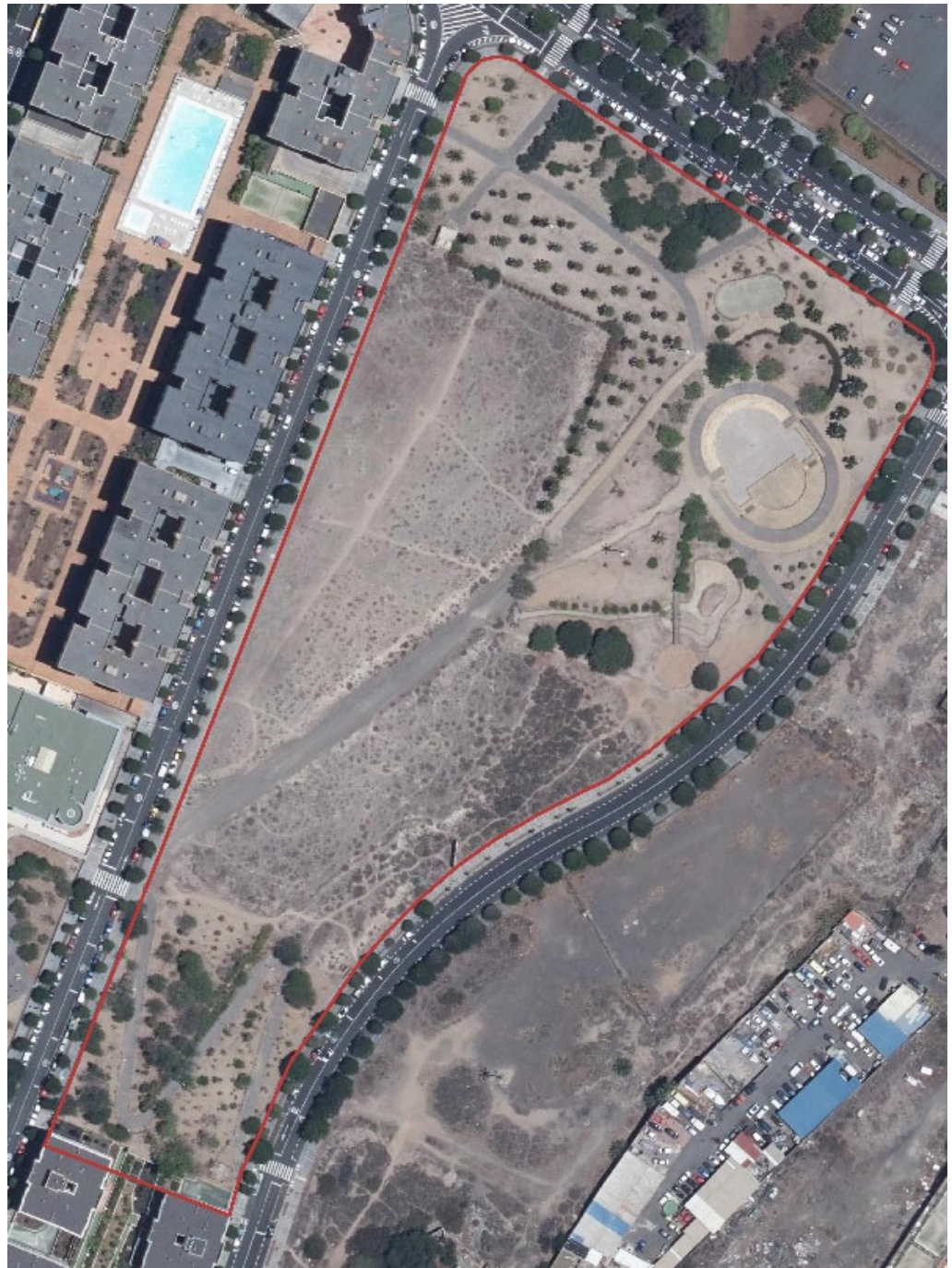
Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y CIUDAD ALTA.
Las Palmas de Gran Canaria. 2024-2025



ACTUACIÓN B5

Espacio de renaturalización de Las Torres

Es una pieza prevista con similar criterio a la anterior (B4) en una cota más baja y en el margen de transición del Parque Papa Juan Pablo II hacia el conjunto del Barranco de La Ballena.

La acción aprovecharía la oportunidad de orientar ese objetivo urbanístico hacia una solución con mayoritario componente natural, optimizando las condiciones de calidad ambiental del espacio urbano, la descarbonización del entorno y su resiliencia frente al cambio climático; al mismo tiempo que se introduce un ejemplo de regeneración vegetal de suelos con precedente uso de vertedero de residuos.

Se propone actuar en dos emplazamientos de titularidad municipal con una superficie total de algo más de 36.143 m², seleccionando un modelo de representación de la biodiversidad autóctona en coexistencia con formaciones adaptadas a las singularidades del sustrato.

El emplazamiento es hoy un solar urbano en tierra sin uso definido, pero con un potencial destacado de impronta en la calidad ambiental y naturalización del espacio urbano. Ha sido colonizado por vegetación de ruderal de porte herbáceo sin referencia natural o funcional reseñable.

Entonces, se presentan unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en un espacio urbanizado con función residencial. La replantación de arbolado termófilo y de piso basal, de palmera canaria y de matorral asociado contribuiría a la renaturalización de ese espacio urbano mediante una solución basada en la representación local de la vegetación, el diseño orientado a la formación vegetal densa que incentive su función como sumidero de carbono y el

refuerzo de la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio.

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Revegetación con preferente selección de especies de matorral termomediterráneo y preestépico autóctono.
3. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.

Con carácter preliminar y a expensas del diseño final, la previsión de nuevos individuos botánicos en esta actuación específica suma 5.151 nuevas unidades en su ámbito de renaturalización. Se insiste en los criterios de prevalencia de especies autóctonas, de adaptación al entorno ambiental y las previsiones de cambio climático, en su compatibilidad para la integración de especies faunísticas autóctonas, así como de eficiencia y sostenibilidad en el consumo hídrico.

Las unidades previstas se distribuyen en los siguientes grupos:

| Árboles | Arbustos | Matorral | Herbácea | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|-------|
| 1.132 | 2.646 | 1.373 | 0 | 5.151 |



ACTUACIÓN B6

Área de Biodiversidad de Barranco de La Ballena

Esta acción daría forma a la pieza final del Corredor verde definido en esta propuesta, mediante la que se define la conexión de eje de renaturalización con otra pieza estructurante en la configuración medioambiental de la ciudad: el Parque urbano del Barranco de La Ballena.

Es un centro imprescindible en la cohesión orográfica y territorial de Las Palmas de Gran Canaria, con un destacado volumen de usuarios. Su condición de sistema general de espacio libre le otorga una oportunidad irrenunciable para la definición de un enclave neurálgico sobre la biodiversidad autóctona en este tipo de escenario, pudiendo ejemplificar el resultado de la integración del medio natural en la imagen y dinamismo urbano.

Se entiende como un ejemplo significativo en la aplicación de los objetivos perseguidos en el Proyecto, aplicándose una solución basada en la naturaleza frente a otras opciones de alto componente urbanizado en el concepto del espacio libre o abierto. Se reproduce en este caso el hito u objetivo de reintroducción del hábitat del lagarto de Gran Canaria que ya observamos en la Acción B1.

La acción específica del Área de biodiversidad autóctona del Barranco de La Ballena delimita una superficie aproximada de 168.430 m² dentro del Sistema General de Espacios Libres (SG-09) configurado como un parque urbano que abarca la mayor parte de esta unidad fisiográfica en pleno corazón de la Ciudad Alta.

En las sucesivas actuaciones municipales de configuración del mismo ha quedado la superficie interesada sin ejecutar como consecuencia de distintos proyectos urbanísticos planteados para este nodo. Sobre el mismo se han realizado actuaciones de revegetación en enclaves puntuales con biodiversidad autóctona en

una solución que se pretende generalizar al conjunto. La arteria viaria de la Variante de La Ballena (parte de la Circunvalación de Las Palmas) como frontera que divide el ámbito en dos partes, condicionando la continuidad

En la actualidad es una superficie de terrenos en ladera, sin edificar y con limitado nivel de urbanización, pero con limitada ocupación vegetal en el que confluyen las vertientes de un entorno de la Terraza Sedimentaria de Las Palmas (complejo geológico de apreciable singularidad en la isla y sobre el que se extiende buena parte de la Ciudad Alta.

Esta constitución geomorfológica la convierte en un enclave de alta vulnerabilidad frente a los procesos de inundación y escorrentía violentos en acontecimientos meteorológicos excepcionales. El transporte hídrico desde los barrios y plataforma superiores desagua por gravedad hacia esta zona, a partir de la cual continúa su recorrido en el tramo bajo del cauce hasta la Playa de Las Canteras, generando una fenomenología de contaminación de pluviales de apreciable impacto sobre el ecosistema de la Bahía del Confital (considerada Zona de Especial Conservación. Red Natura 2000).

Al margen de ello, otros puntos inmediatos de vulnerabilidad lo conforman la propia infraestructura viaria arterial y el complejo hospitalario cercano de Doctor Negrín. El cambio climático propicia una componente de incertidumbre en la que los estudios científicos de escala genérica advierten una probable intensificación de estos acontecimientos.

Entonces, se concibe como una oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en un suelo urbano consolidado con funciones estratégicas y con perímetro residencial de alto volumen demográfico.

La replantación de arbolado termófilo y de piso basal, de palmera canaria y de matorral asociado contribuiría a la resiliencia frente al cambio climático y los fenómenos de inundación y a la renaturalización de ese espacio urbano mediante una solución basada en la representación local de la vegetación, el diseño orientado a la formación vegetal densa que incentive su función como sumidero de carbono y

el refuerzo de la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio mediante soluciones basadas en la naturaleza.

Las condiciones son propicias también para la reintroducción del lagarto de Gran Canaria (*Gallotia sthelin*) cuyas cualidades se sintetizaron en la Acción B1, concibiéndose como refugio faunístico en un área urbanizada. Las condiciones de cota, de soleamiento y de vegetación potencial se consideran idóneas para habilitar un enclave en condiciones apreciablemente naturales para la viabilidad del reptil.

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Plantación de especies vegetales de arbolado y matorral autóctono propias del palmeral y el ecosistema termófilo (palmeras canarias, dragos, sabinas, acebuches, almácigos, mocanes, lentiscos) y representación autóctona del matorral termomediterráneo (cornicales, balos, tabaibas, verodes, tasaigos, granadillos, jazmines, tajinastes, corazoncillos, jaras, escobones, junto a otras representaciones del piso basal, etc).
3. Reacondicionamiento de recorridos naturales y elementos de presencia del lagarto de Gran Canaria. Distribución de bebederos y refugios.
4. Estructuras de limitación de accesos espontáneos y diferenciación del cauce. Elementos naturales de drenaje sostenible.
5. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.
6. Acompañamiento de recorridos peatonales, zonas de estancia mirador y mobiliario de presencia pública.

Con carácter preliminar y a expensas del diseño final, la previsión de nuevos individuos botánicos en esta actuación específica suma 7.933 nuevas unidades en su ámbito de renaturalización. Se insiste en los criterios de prevalencia de especies autóctonas, de adaptación al entorno ambiental y las previsiones de cambio

climático, en su compatibilidad para la integración de especies faunísticas autóctonas, así como de eficiencia y sostenibilidad en el consumo hídrico.

Las unidades previstas se distribuyen en los siguientes grupos:

| Árboles | Arbustos | Matorral | Herbácea | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|-------|
| 1.660 | 4.271 | 2.002 | 0 | 7.933 |



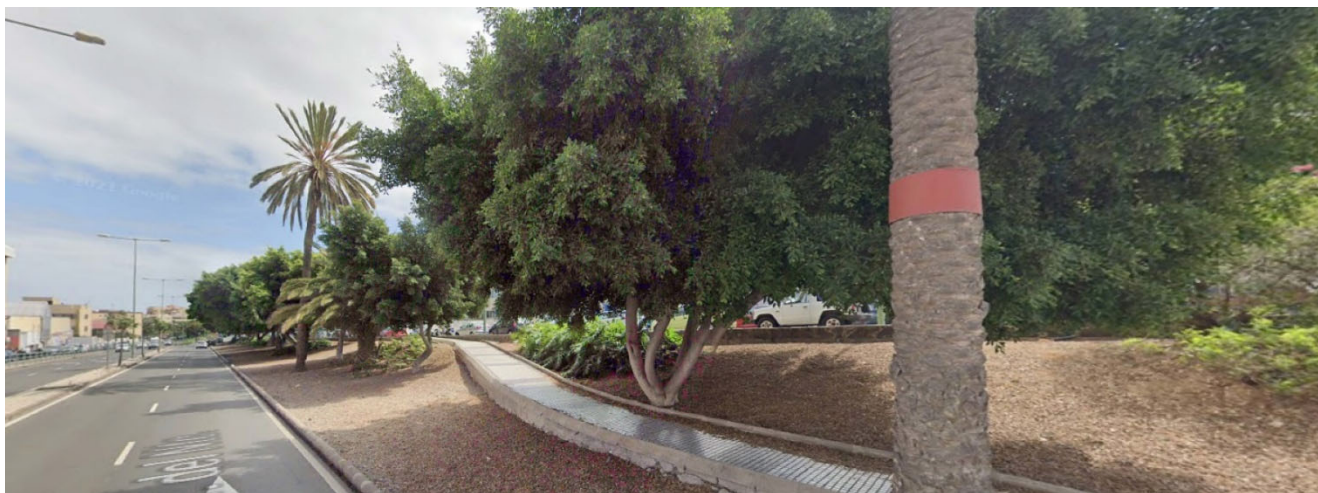
ACTUACIÓN B7

Red de Conectores Verdes

La definición del Corredor Verde como sucesión longitudinal de enclaves de regeneración o reintroducción de la biodiversidad requiere de una red de recorridos que le den conexión y estructura a nivel formación espacial y urbana.

Adquiere especial relevancia en el proyecto global, configurándose generalmente mediante recorridos lineales con presencia de individuos arbóreos, arbustivos y matorral representativos de la biodiversidad autóctona, a través las que se facilita la conectividad natural y la conformación de un hito identificativo del paisaje urbano en Las Palmas de Gran Canaria.

Se soporta sobre el criterio de integración de las restantes funciones del espacio público en que se desarrolle, prefiriéndose el acompañamiento de los recorridos de movilidad activa con los que se participe del incentivo al uso y el bienestar de la ciudadanía, al mismo tiempo que la puesta en valor y divulgación de los recursos naturales asociados a la vegetación y la fauna local.



La acción específica de Red de conectores verdes completa una longitud de algo menos de 12 km, distribuidos en distintos tramos según enclaves de conexión.

En la actualidad son viarios con recorridos de aceras, en los que parcialmente se prolongan hileras de arbolado con función básica de ajardinamiento y con preferente selección de especies exóticas comunes en estos espacios.

Entonces, se presentan unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en un suelo urbano consolidado con alto volumen demográfico.



La replantación de arbolado termófilo y de piso basal, de palmera canaria y de matorral asociado contribuiría a la resiliencia frente al cambio climático y a la renaturalización de ese espacio urbano mediante una solución basada en la representación local de la vegetación, el refuerzo de la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio mediante soluciones basadas en la naturaleza.

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Plantación de especies vegetales de arbolado y matorral autóctono propias del palmeral y el ecosistema termófilo (palmeras canarias, dragos, sabinas, acebuches, almácigos, mocanes, lentiscos) y representación autóctona del matorral termomediterráneo (cornicales, balos, tabaibas, verodes, tasaigos, granadillos, jazmines, tajinastes, corazoncillos, jaras, escobones, junto a otras representaciones del piso basal, etc).
3. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.
4. Acompañamiento de recorridos peatonales, zonas de estancia mirador y mobiliario de presencia pública.



Con carácter preliminar y a expensas del diseño final, la previsión de nuevos individuos botánicos en esta actuación específica suma 4.130 nuevas unidades en su ámbito de renaturalización. Se insiste en los criterios de prevalencia de especies autóctonas, de adaptación al entorno ambiental y las previsiones de cambio climático, en su compatibilidad para la integración de especies faunísticas autóctonas, así como de eficiencia y sostenibilidad en el consumo hídrico.

Las unidades previstas se distribuyen en los siguientes grupos:

| Árboles | Arbustos | Matorral | Herbácea | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|-------|
| 174 | 1.528 | 363 | 577 | 4.130 |



5 Resumen

El Corredor Verde entre Tamaraceite y Ciudad Alta (Las Palmas de Gran Canaria) es un conjunto de actuaciones en parcelas de titularidad municipal con las que se desarrollan enclaves ejemplificadores de la recuperación de la biodiversidad como ingrediente identificador del espacio urbano y periurbano

Es un ejemplo de implementación de la componente asociada a la conservación y regeneración de la biodiversidad en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. El mecanismo consiste en aprovechar la oportunidad que brinda la convocatoria orientada a la renaturalización urbana que promueve la Fundación Biodiversidad mediante los fondos Next Generation EU.

Las superficies que conformarían el Corredor presentan unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en este espacio urbanizado en el que la función residencial coexiste con el uso comercial y terciario con destacada presencia de usuarios.

La replantación de arbolado termófilo, de palmeral canario, de matorral termomediterráneo y de formaciones autóctonas de entornos basales o cercanos al ámbito costero contribuiría a la renaturalización de una zona neurálgica de la ciudad. Para ello se elige una solución basada en la representación local de la vegetación y en la generación de escenarios naturales, reforzando la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio.

En una proporción apreciable del ámbito, esta regeneración natural podría definirse como una respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45).

Es un conjunto de actuaciones que permite desarrollar enclaves ejemplificadores de la recuperación de la biodiversidad como ingrediente identificador del espacio urbano y periurbano, propiciando unas condiciones compatibles con la recuperación de las comunidades autóctonas de la fauna y completar nichos ecológicos que introducen la zona verde en el ambiente y dinamismo de la ciudad.

La suma de estos emplazamientos en lo que se define como Corredor verde urbano incentiva la inercia de ampliar y reproducir estas experiencias de soluciones basadas en la naturaleza en el conjunto de los barrios implicados y restante espacio urbano. Sería una inercia que multiplicaría el alcance de la respuesta frente a la adaptación y la resiliencia frente al cambio climático, ayudando a descarbonizar el aire urbano mediante sumideros de carbono, incentivar el control de los riesgos de acontecimientos agresivos de inundación.

La previsión de nuevos individuos botánicos en esta actuación específica suma casi 23.000 nuevas unidades en su ámbito de renaturalización. Se insiste en los criterios de prevalencia de especies autóctonas, de adaptación al entorno ambiental y las previsiones de cambio climático, en su compatibilidad para la integración de especies faunísticas autóctonas, así como de eficiencia y sostenibilidad en el consumo hídrico.

Las unidades previstas se distribuyen en los siguientes grupos:

| Árboles | Arbustos | Matorral | Herbácea | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|--------|
| 4.677 | 11.917 | 5.816 | 577 | 22.987 |

Programa actualizado de la gestión municipal de la biodiversidad y renaturalización urbana

4.677 árboles / 11.987 arbustos = 22.987 individuos de nueva plantación. Predominio de especies autóctonas

372.393 m² de regeneración de la biodiversidad autóctona y renaturalización urbana

3.997.600 euros de subvención + 210.400 euros de aportación municipal + impuestos

12.125 m. de conectores verdes

Desarrollo: 9/2023 – 12/2025